

ADM 1377/16  
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2016"

**“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”**

**RESOLUCION N° 61- STJSL-SA-2016** –

San Luis, seis de Octubre de dos mil dieciséis.

**VISTO:** Lo solicitado por OFR 169561/1 del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, habiéndose observado lo dispuesto por Acuerdo N° 637/2013 y dada la conformidad de Dirección Contable y de Personal, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad-referendum de posterior acuerdo:

**RESUELVE:** I) AUTORIZAR a DIRECCIÓN CONTABLE a efectuar el pago de los estudios de ADN, de acuerdo a lo solicitado por OFR 169561/1 (4 estudios) conforme convenio suscripto con Laboratorios Puntanos S.E. homologado mediante Acuerdo N° 923/11, Adendas homologadas mediante Acuerdos N° 28/12 y 151/2012, actualización de aranceles efectuada por Acuerdo N° 474/15 y lo dictaminado por Medicina Forense del Superior Tribunal de Justicia.-

II) REMITIR copia de lo solicitado y de la presente Resolución a Laboratorios Puntanos S.E. sito en 9 de Julio y San Martín, Edificio Plaza Mayor, Piso 6°, Oficinas C y D, de la ciudad de San Luis.-

NOTIFIQUESE.

MV-IA

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por el Dr. OMAR ESTEBAN URÍA, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo N° 263/15.-